

ACTA PARITARIA N° 10/2018

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas quince minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Mario GAMBACORTA, designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 44/2018 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Juan RAMOS y Juan CUEVAS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Trámite Interno N° 5910/2018: Solicita revisión puntuación -Concurso Cerrado General - cargo Director de Posgrado, categoría dos (2), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo. Expediente N.º 613/2014.
2. Actas Dictamen Concursos Cerrados Generales e Internos:
 - a) Expediente N° 825/2018: Acta Dictamen Concurso Cerrado General cargo Jefe de Departamento de Gestión de Ciencia y Tecnología, categoría tres (3), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo, de la Dirección de Gestión Académica, Ciencia y Tecnología.
 - b) Expediente N° 1398/2015: Acta Dictamen Concurso Cerrado General cargo Jefe de Departamento de Extensión, categoría tres (3), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo, de la Dirección de Extensión y Transferencia dependiente de la Dirección General de Extensión.
 - c) Expediente N° 797/2016: Acta Dictamen Concurso Cerrado Interno tres (3) cargos categoría seis (6) Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas de la Dirección de Gestión de Documentación y Actos Administrativos dependiente de la Dirección General de Gestión Institucional.
 - d) Expediente N° 869/2018: Acta Dictamen Concurso Cerrado interno un (1) cargo categoría cinco (5) Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo de la División Administración Académica del Departamento de Asuntos Académicos del Centro Regional San Miguel de la Dirección General de Asuntos Académicos.
 - e) Expediente N° 1397/2015: Acta Dictamen Concurso Cerrado General cargo Director de Gestión de Documentación y Actos Administrativos, categoría dos (2), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Gestión Institucional.

1. Analizada la presentación, los antecedentes del caso y el proceso del concurso que se trata; considerando el dictamen emitido por el Servicio Jurídico Permanente y lo determinado por la normativa vigente, Artículo 42° del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N.º 366/06 y su reglamentario Punto II), homologado por Resolución CS N.º 243/18, esta Unidad hace propio el dictamen de la Dirección de Asuntos Legales Internos que obra en fojas 18 a 19 del Trámite Interno N° 5910/2018 en tanto advierten que la presentación no reviste el carácter ni constituye una impugnación, entendiéndose que, no se encuentra acreditado vicio de procedimiento o arbitrariedad manifiesta, resultando que el proceso se ajusta a derecho, es decir, al cumplimiento de la legalidad del procedimiento.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo normado en el Artículo 42° del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N.º 366/06 y su reglamentario Punto I), homologado por Resolución CS N.º 243/18 y habiendo considerado el Acta Dictamen de fechas 17 de septiembre y 18 de septiembre de 2018 correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para cubrir el cargo vacante de Director de Posgrado, categoría dos (2), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos, las partes acuerdan la aprobación del Acta Dictamen del Jurado y convienen la designación que se establece en el Anexo I que forma parte de la presente.

Por último, considerando lo determinado por esta Unidad con fecha 09 de agosto de 2018, las partes encomiendan a la Dirección de Gestión de Personal Nodocente las medidas necesarias, en el marco de la normativa vigente, a fin de mantener la planta de personal de cada dependencia involucrada.

Tratamiento conjunto Punto 2, incisos a), c) y d): Analizados los antecedentes y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 42° del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N.º 366/06 y su reglamentario Punto I), homologado por Resolución CS N.º 243/18, las partes aprueban las Actas Dictamen de fechas 19 de septiembre; 24 de septiembre; 1º de octubre de 2018 con sus respectivos ordenes de mérito, correspondientes a los procesos de Concursos Cerrados Generales e Internos para cubrir los cargos vacantes que se detallan: Jefe de Departamento de Gestión de Ciencia y Tecnología, categoría tres (3), Tramo Mayor de la Dirección de Gestión Académica, Ciencia y Tecnología; tres (3) cargos categoría seis (6) Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas de la Dirección de Gestión de Documentación y Actos Administrativos dependiente de la Dirección General de Gestión Institucional y un (1) cargo categoría cinco (5), Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en la División Administración Académica del Departamento de Asuntos Académicos del Centro Regional San Miguel dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos, y acuerdan las designaciones que se detallan en los Anexos II, III y IV de la presente.

Por otra parte, habiéndose finalizado el proceso del concurso referido en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y teniendo en cuenta que no pudo cubrirse uno (1) de los tres (3) cargos categoría seis (6) del agrupamiento Administrativo, en tanto accedieron al orden de merito establecido sólo dos (2) aspirantes, las partes declaran desierto un (1) cargo categoría seis (6).

Tratamiento conjunto Punto 2, incisos b) y e): Analizados los antecedentes y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 42° del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N.º 366/06 y su reglamentario Punto I), homologado por Resolución CS N.º 243/18, la Comisión aprueba las Actas Dictamen de fechas 20 de septiembre y 1º de octubre de 2018 y convienen declarar desiertos los cargos: Jefe de Departamento de Extensión, categoría tres (3) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Extensión, y Director de Gestión de Documentación y Actos Administrativos, categoría dos (2) Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Gestión Institucional.

Por último, se encomienda a la administración, en los casos que corresponda, el cumplimiento de lo previsto por el Artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N.º 366/06 y su reglamentación particular inciso a) “*Régimen de Reemplazos*”, homologada por Resolución CS N.º 474/11, conforme los plazos administrativos de los procesos.

---Siendo las trece horas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....
Carlos
MOLINARI
Parte Empleadora

.....
Mario
GAMBACORTA
Parte Empleadora

.....
Juan RAMOS
Parte Trabajadora

.....
Juan CUEVAS
Parte Trabajadora